En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el rango de edad de los posibles beneficiarios del programa Emanzipa hasta los 35 años, antes de finalizar la legislatura, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ampliar el rango de edad de los posibles beneficiarios del programa Emanzipa hasta los 35 años, antes de finalizar la legislatura”.

Pamplona, 2 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias